

el KanAlillo

radiotelevisión de alta indefinición

Ejemplar Gratuito - Prohibida su venta

PLANES DE FORMACIÓN: ¡VAYA PLAN!

CGT al igual que en anteriores publicaciones, se reitera en apostar por la calidad en la formación antes que en la cantidad. Preferimos ambas, pero si hay que elegir lo tenemos claro.

El nivel de calidad, en general, ha sido escaso en la historia de la formación en RTVA y SS.FF., no tanto por los cursos en sí mismos, como porque dichos cursos han sido para estudiantes y no para lo que somos: PROFESIONALES.

Esto supone mucho dinero malgastado en el balance hecho por el trabajador. Sin embargo, para la empresa el balance es positivo porque ha recibido dinero del FORCEM y porque airea a los cuatro vientos (como medalla política) que RTVA y SS.FF. forma a sus trabajadores, y eso que en cada plan disminuyen las plazas ofertadas.

Aquí necesitamos cursos eminentemente prácticos y que se dediquen a profundizar y/o actualizar el nivel profesional de los que sacamos adelante, día a día, a RTVA y SS.FF.

La formación, en la Empresa Pública sobretodo, ha de suponer un progreso real y no **un instrumento de estrategia empresarial**. En RTVA los planes de formación son un eslabón más en las últimas tendencias regresivas de dicha estrategia, donde el monopolio económico de una empresa ha sido sustituido por un grupo de empresas que manejan los mismos y donde hay que reorganizar al personal. Ahí sí se quiebran la cabeza y se gastan el dinero en empresas consultoras para planificarnos. Pero de planificar formación nada de nada. Al libre albedrío.

Sigue en página siguiente ...

SUMARIO

Primer Plan
Agrupado de
la Industria
Audiovisual
de Andalucía.

Segundo Plan
Agrupado de
la Industria
Audiovisual
de Andalucía.

Criterios de
Selección
para Cursos.

Tres
Instantáneas.



Confederación General del Trabajo - RTVA
Boletín de Información Sindical

Nº 1 Especial Comisión de Formación Septiembre 1999

Planes de Formación: ¡VAYA PLAN!

Viene de la página anterior ...

Desde CGT propusimos (COMIFORM, 1 de julio de 1998) aparcar la subvención del plan actual (1^{er} Plan Agrupado o 3^{er} Plan de Formación), que se está desarrollando con mogollón de informalidades a causa de la falta de tiempo, para, desde Abril'99 en que terminó el 2º Plan de Formación, habernos dedicado a valorar, plantear y organizar el Plan de Formación para el 2.000, del que el FORCEM ya ha abierto plazo de solicitud de subvenciones. El resto de integrantes de la COMIFORM desestimó aquella propuesta.

El tiempo nos ha dado la razón frente a los que se vendieron por «un puñado de dólares» y por el **escaparate político** que es la FUNDACIÓN AVA (al menos de momento). Todos tenían consigna de sus superiores (superiores-jefes en el caso de la representación de la empresa y superiores-compañeros en el caso de los representantes de UGT y CCOO): el Plan Agrupado de la Fundación AVA había que hacerlo a cualquier precio en el año 1.999. Se está haciendo, pero nadie puede negar que desorganizadamente, sin tiempo y a costa del tiempo libre de los trabajadores (**la mitad de las horas de los cursos se computarán de tu tiempo libre**, si nada lo remedia); por otro lado tampoco hubo tiempo para organizarlo, pues se solapó su solicitud con el principio del 2º Plan de Formación RTVA y SS.FF. (98-99).

En definitiva, los planes de formación responsables y productivos, se encaran estudiando en profundidad las necesidades de formación, tanto desde el punto de vista del directivo como del trabajador haciendo un reparto del presupuesto en función de dichas necesidades, coherente. Y ello requiere una **planificación** del tiempo y del trabajo que el tema precisa, aunque la empresa no esté por la labor.

En CGT, como humanos, podremos equivocarnos, como de hecho ya habrá ocurrido, pero siempre seremos la voz del trabajador, sin trampa ni cartón.

Criterios de selección para cursos.

El único que se ha impuesto hasta la fecha es **asignar un curso al solicitante con menos cursos realizados**, lo que ha provocado que en formación especializada entren trabajadores que no tienen los conocimientos básicos de dicha materia; o sea, aplicar una base de datos a los solicitantes. Por supuesto, con excepciones que, a veces, se han discutido sobre la marcha. Pero como norma, lo dicho.

CGT lleva muchas ronqueras encima a costa de pedir en la COMIFORM que se subsane esta doble falta de respeto a todos los trabajadores mediante:

1.- Unos criterios de selección dignos.

2.- Reflejados en acta.

En una reunión de Mayo pasado, CGT consiguió incluir en acta su propuesta de criterios de selección, a la espera de que los demás integrantes de la Comisión de Formación presenten sus propuestas para consensuar una definitiva.

Por supuesto nuestros criterios los tienes a tu disposición en nuestro local y esperamos que pronto puedan hacerse realidad.

Valoración de empresas ofertantes

- | | |
|------------------------------|--------------|
| * Oferta económica: | 4 puntos. |
| * Experiencia de la empresa: | 2 puntos. |
| - General: | 1 punto. |
| - Concreta: | 1 punto. |
| * Profesorado: | 3 puntos. |
| - Experiencia profesional: | 0,75 puntos. |
| - Titulación: | 0,75 puntos. |
| - Experiencia docente: | 0,75 puntos. |
| - Experiencia directa: | 0,75 puntos. |
| * Otros conceptos (sic): | 1 punto. |

Primer Plan Agrupado de la Industria Audiovisual de Andalucía

Ha sido promovido por la Fundación AVA (financiada por el grupo de empresas RTVA). El 26 de Febrero pasado, la Fundación AVA publicó la solicitud de ofertas para seleccionar empresas para los cursos de este «plan». En la valoración de las empresas primaba sobre todo la oferta económica (ver página anterior).

A diferencia de los llamados Planes de Formación de Empresa (o grupo de empresas), donde los sindicatos integrantes de una comisión de formación somos parte activa con poder de decisión, en los denominados Planes Agrupados sólo somos receptores de información. El 1^{er} y 2^o Plan de Formación pertenecieron al primer caso, mientras que el plan actual pertenece al segundo. Estamos, pues, supeditados al Comité de Coordinación de la Fundación AVA. Por tanto sólo podemos proponer la planificación de los cursos y esperar a que este Comité los acepte. RTVA se comprometió a defender en ese seno las propuestas consensuadas en la COMIFORM, algo que no ha ocurrido con el cómputo de horas de cursos en tiempo de trabajo; en anteriores planes todos los cursos se hicieron durante la jornada laboral; en el actual (agrupado) la mitad de las horas formativas correrán de tu cuenta, si la empresa no cede. Por cierto CC.OO y UGT están representadas en el Comité de Coordinación de la Fundación AVA.

De las 1.284 plazas de este «plan» compuesto por 31 cursos en total, 386 plazas (30%) corresponden a RTVA y SS.FF.; las 898 restantes eran en principio para atender las solicitudes de 46 empresas, entre productoras y televisiones locales y de 19 profesionales autónomos.

Para este ambicioso proyecto el FORCEM concedió una subvención de 20.385.315 Pts. (122.518,21 Euros), el 25% de lo solicitado, lo que provocó que la Fundación (que es casi como RTVA) quitara 7 cursos de la lista, que-

dándose en 24. De éstos tenemos participación directa en 19 y repesca de última hora por vacantes, en otros 3, lo que ha añadido algunas plazas sobre las 386 iniciales. Según fuentes AVA el 1^{er} Plan Agrupado será al final de aproximadamente 500 plazas formativas. Nada que ver con la idea original. ¿Tendrán, por tanto, que devolver parte de la subvención?

Al menos la empresa cumplió parte de su compromiso al no caer ninguno de los cursos ofertados a RTVA y SS.FF.

CGT considera **inadmisible** que teniendo RTVA una responsable de (*in*)formación y toda una Fundación AVA dedicada a la organización de este «plan» estemos a fecha de hoy (22/09/99) sin conocer el calendario definitivo de la mayor parte de los cursos, ni tan siquiera la lista de candidatos admitidos, además de torturar a los asistentes con cursos de hasta 8 horas diarias lo que demuestra una **gran falta de capacidad organizativa**.

Además de los cursos que se están actualmente realizando, nos han facilitado las siguientes fechas:

- * ENG, edición, cámara y guión, del 20-9-99 al 24-9-99 en Sevilla y del 27-9-99 al 1-10-99 en Málaga.
- * Guión para documentales, 1^{er} grupo los días 7, 8, 9, 21-10-99 y 8-11-99, y 2^o grupo los días 14, 15, 16, 28-10-99 y 10-11-99, fechas aún por confirmar.

Si visitas la página oficial de la Fundación AVA (<http://www.fundacionava.org/>) no le hagas ningún caso al calendario de cursos porque es estimativo. No nos parece de recibo que afectando a tantos interesados no aclare que estas fechas no son definitivas. Los trabajadores sólo tenemos que esperar a que nos planifiquen la vida los empresarios: nuestro tiempo de trabajo, de estudios, de ocio, de j..., **MANIPULACIÓN: NO GRACIAS**.

Segundo Plan Agrupado de la Industria Audiovisual de Andalucía

La empresa ya ha anunciado su intención de presentarse con la AVA al siguiente «plan» para el año venidero. El FORCEM ha publicado las bases de convocatoria para el año 2.000 en el B.O.E. del 2 de Septiembre del presente año y da 40 días hábiles de plazo para solicitar subvenciones para planes de formación, por lo que la fecha límite de presentación de solicitudes será el 29 de Octubre próximo.

Se nos dijo en la última reunión de la COMIFORM que el 24 de Septiembre RTVA cerrará la lista de propuestas de cursos; pues necesita tiempo para preparar el papeleo de la solicitud.

No obstante, **CGT** va a intentar retrasar esa fecha. **No dejes de traernos o comunicarnos tu demanda sobre formación.** La empresa ya esbozó su propuesta, en la que intentaremos que tengan cabida las tuyas.

En **CGT** nos parece que **llueve sobre mojado**, pues se afronta una vez más, un «plan» sin ni tan siquiera valorar lo andado anteriormente, aunque desde esta sección sindical continuaremos trabajando para transformar estos malos hábitos de falta de planificación y, en definitiva, se tenga en cuenta al trabajador.

Tres Instantáneas

1. Conforme al reglamento de la COMIFORM solicitamos los presupuestos de formación que tiene RTVA y SS.FF. para dichas tres empresas, y obtuvimos la llamada por respuesta.

Sería estupendo que los reglamentos de las mesas de trabajo estuvieran incluidos en el Convenio para poder ejercer más presión sobre este tema, ya que la empresa puede incumplir los reglamentos tranquilamente, que es lo que le gusta.

2. **CGT** ha solicitado en varias ocasiones ante la COMIFORM que la empresa cree una biblioteca temática profesional. Ahora añadimos que tenga un terminal con acceso a internet para que favorezca el contacto con la actualidad formativa profesional. Además, haría falta una persona para gestionarla, con lo que se crearía un puesto de trabajo.
3. La formación no es sólo FORCEM; la formación es también talleres, seminarios, conferencias, etc., pero para ello **es preciso un departamento de formación.** Así, de camino, se crean varios puestos de trabajo... ¿no era ésta una empresa PÚBLICA? ¡No va a ser pública sólo para el control político, joder!